



## El Consejo General de Dentistas alerta a los ciudadanos sobre los falsos seguros dentales

- Muchas aseguradoras no ofrecen cobertura total de los tratamientos dentales, tan solo proporcionan a sus clientes un cuadro de profesionales que han accedido a ofrecer sus servicios con unas tarifas reducidas.
- Los mensajes publicitarios de algunos de estos seguros pueden confundir a los pacientes haciéndoles creer que van a disponer de una cobertura dental completa, cuando la realidad es que tendrán que pagar la mayoría de los tratamientos aparte.
- El Dr. Castro Reino reclama a las aseguradoras que respeten los derechos profesionales de los dentistas que trabajan en ellas, puesto que muchos son contratados como falsos autónomos.

**Madrid, 4 de septiembre de 2018.** Con el objetivo de velar por una odontología ética y de calidad al servicio de los ciudadanos, el Consejo General de Dentistas alerta sobre los servicios dentales que ofrecen algunas aseguradoras médicas y cuya publicidad puede confundir a los pacientes.

Muchas aseguradoras no ofrecen seguros dentales como tal, sino planes de descuento, “una modalidad contractual que no encaja en el ordenamiento jurídico del seguro privado en España, por lo que no pueden estar regulados por la autoridad competente”, explica el Dr. Óscar Castro Reino, presidente del Consejo General de Dentistas. Estos planes de descuento comercializados por varias compañías de seguros no abonan a los proveedores todos los servicios prestados y no asumen responsabilidades sobre la atención realizada, simplemente proporcionan a sus clientes un cuadro de profesionales que han accedido a ofrecer sus servicios en unas condiciones de tarifas reducidas.

El Dr. Castro Reino declara que el hecho de que se oferten a la población estos falsos seguros constituye “un fraude”, ya que los ciudadanos pueden resultar confundidos y engañados al pensar que al pagar la prima establecida van a disponer de una cobertura completa de servicios dentales, cuando no es así. “En realidad, tendrán que abonar la mayoría de los tratamientos con una serie de descuentos. Por eso es importante que revisen detalladamente las pólizas antes de firmarlas”, apunta.

El máximo responsable de la Organización Colegial también incide en las condiciones laborales de los dentistas que trabajan en las aseguradoras dentales, ya que muchos de ellos ven reducidos al mínimo sus derechos laborales y son contratados como falsos autónomos: “Nosotros reclamamos que los profesionales puedan llevar a cabo su trabajo en condiciones laborales adecuadas, respetando sus derechos y con plena



autonomía en el diagnóstico y plan de tratamiento de los pacientes para proteger la salud de los mismos”, señala.

El Dr. Castro Reino aclara que el Consejo General de Dentistas no está en contra de la existencia de aseguradoras privadas, “siempre y cuando actúen bajo parámetros de ética, rigor y legalidad de sus actuaciones”.

### **Consejo General de Colegios de Dentistas de España**

*Creado en el año 1930, es el Órgano ejecutivo de la Organización Colegial de Dentistas. Entre sus competencias destacan la coordinación de la política general de la Organización Colegial, la ordenación del ejercicio de la profesión, la representación y la defensa de los intereses de sus profesionales, y la promoción del derecho a la salud odontológica de los españoles. Es también competencia del Consejo General la elaboración, desarrollo y actualización del Código Ético y Deontológico estatal de la profesión, así como de la promoción social, científica, cultural y laboral de la Odontología y la Estomatología.*

**CONSEJO DENTISTAS**  
Departamento de Prensa

Calle de Alcalá, 79 - 2º - 28009 Madrid

Teléfono: 914 264 414  
[prensa@consejodentistas.es](mailto:prensa@consejodentistas.es)